

BASES DEL XIII SIMPOSIO INTERNACIONAL DE ESCULTURA EN ALABASTRO

ALBALATE DEL ARZOBISPO (Teruel, España) Centro Integral para el Desarrollo del Alabastro (CIDA)

DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2021 AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2021

FECHA TOPE DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES: 25 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 24:00H. (hora española)

El Simposio Internacional de Escultura en Alabastro nació con la vocación de consolidar esta genuina piedra ornamental, vinculada a la Historia del Arte desde la antigüedad.

Con un enfoque inclusivo y abierto, el Simposio tiene como objetivo facilitar el intercambio de conocimientos artísticos y experiencias entre artistas de diferentes culturas, así como promocionar y potenciar el trabajo artístico en alabastro.

Este evento está dirigido a escultores profesionales que se sientan atraídos por este mineral, ya sea por la práctica profesional, la investigación o formación, o por el interés en experimentar las cualidades escultóricas del alabastro.

El Simposio Internacional de Escultura en Alabastro es un evento organizado por el Ayuntamiento de Albalate del Arzobispo con la colaboración de la Comarca del Bajo Martín, la Diputación de Teruel y diversas empresas del sector.

Bases para la participación en el Simposio:

1. Los artistas profesionales que deseen postularse al Simposio Internacional de Escultura en Alabastro deberán completar y entregar la solicitud de participación a través del formulario google form <https://forms.gle/EFjwZpUhg45D9U1f8> antes de la fecha límite establecida a continuación: Fecha tope de admisión de solicitudes: 25 de octubre de 2021.
2. El Simposio Internacional de Escultura en Alabastro se celebrará en las instalaciones del Centro Integral para el Desarrollo del Alabastro (CIDA) en la localidad de Albalate del Arzobispo (Teruel, España) y los últimos días se podrá trabajar en las calles y plazas de la localidad. Al término del simposio se celebrará una exposición de las obras concluidas en el Espacio Cultural de Albalate del Arzobispo.

3. El material a emplear será alabastro y el formato irregular y aproximadamente de medio metro cúbico. La organización proveerá a los artistas del material de alabastro necesario para la realización de las obras. Los participantes aportarán cualquier otro material que quieran añadir a su trabajo.

4. El tema del proyecto escultórico será libre.

5. La organización proporciona a los artistas seleccionados:

a) Ayuda al transporte de hasta 200€ presentando los tickets de viaje.

b) Comidas durante la duración del simposio.

c) Alojamiento durante la duración del simposio (en el albergue municipal, habitaciones compartidas con baño compartido, lavandería y áreas comunes)

d) transporte local (desde el aeropuerto de Zaragoza o desde la Estación Intermodal Zaragoza Delicias hasta Albalate del Arzobispo y eventos organizados por el simposio).

e) un sitio de trabajo adecuado y ciertas herramientas que incluyen:

- aire comprimido
- agua
- suministro eléctrico
- mangueras de aire y cables eléctricos

- cascos, máscaras antipolvo, guantes, gafas de seguridad y protección auditiva.
- ropa de trabajo: camiseta (Los participantes deberán traer sus propias botas de seguridad o podrán adquirirlas en un negocio cercano. Es obligatorio el uso de botas de seguridad)
- Los participantes deberán traer sus propias máquinas eléctricas, discos, cuchillas, copas, brocas y herramientas neumáticas para la realización de su obra.
- La organización dispone de herramientas eléctricas comunitarias (taladro, amoladoras angulares grandes...1 amoladora angular BOSCH para cada participante) herramientas neumáticas comunitarias (taladro neumático, amoladora neumática recta) cuchillas, copas, brocas, herramientas que podrán servir de apoyo a las herramientas traídas por los artistas.
- Espacio de almacenamiento seguro para las herramientas de los artistas.

6. El artista deberá observar y cumplir todas las medidas de seguridad y protección indicadas por la organización del Simposio de Escultura en Alabastro así como la normativa COVID vigente en el momento de celebración del evento. El artista seleccionado deberá cumplir con las leyes y reglamentos de seguridad, salud del Centro Integral para el Desarrollo del Alabastro, así como todos los requisitos municipales y cualquier otra medida de seguridad considerada prudente por la organización del simposio. Si algún artista seleccionado requiere un equipo de seguridad personalizado, deberá proveérselo él/ella mismo/a corriendo con los gastos del mismo. Los artistas seleccionados también deberán traer sus propias herramientas personales, como cinceles de mano.
7. La organización del Simposio no se hace responsable del seguro médico personal del participante. Si bien la organización puede acordar, a su costa, obtener una cobertura de seguro de respnsabilidad civil limitada en relación a las actividades desarrolladas durante el evento, la organización no se hace responsable en ningún momento ni por ningún motivo de lesiones personales de artistas, daño o pérdida o robo de la propiedad de los artistas o cualquier lesión causada por los artistas participantes en el evento. Los artistas seleccionados deberán aportar un certificado de seguro médico personal que cubre a su persona mientras esté participando en el evento.

8. Dependiendo de su nacionalidad, los artistas pueden necesitar visas o permisos de trabajo. La organización del simposio ayudará a los artistas en estas circunstancias, pero son los artistas los únicos responsables de obtener todos los documentos de viaje necesarios (incluidos pasaportes, visas o permisos de trabajo válidos) para permanecer durante la duración del evento.

9. Los participantes recibirán la cantidad de seiscientos euros (600 €) en concepto de desplazamiento tras la ejecución del proyecto.

10. Las obras realizadas durante el Simposio pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Albalate del Arzobispo, para que puedan ser libremente utilizadas por el mismo, sin fines lucrativos.

11. Los participantes se comprometen a asistir a las ponencias y visitas que se programen, a permanecer en el lugar de celebración del Simposio durante la duración del evento, así como a observar las normas de seguridad indicadas por la organización.

12. La participación en el Simposio implica la aceptación de las bases y normas del mismo.